INFORME DE COMISARIO
AÑO 2006

Señores Accionistas de
JINATU S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Conforme al art. 274 de la Ley de Compañías vigente, donde somete de gestión de comisario a inspección y vigilancia de las operaciones comerciales de **JINATU S. A.**, procedo a informarles lo siguiente relacionado con el Balance practicado al 31 de Diciembre del 2006.

La empresa no ha tenido movimiento comercial alguno, pero sus libros sociales y contables se encuentran de acuerdo a lo que establece la ley de compañías.

Atentamente,

Ing. Martha Pareja R.
Comisario

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
16 SEP 2008
GUAYAQUIL